

Una oda de fray Luis de León

EMILIO ALARCOS LLORACH

En la Dedicatoria a don Pedro Portocarrero que fray Luis de León, ocultando su personalidad, puso al recopilar y expurgar su obra poética, nos dice con calculada ficción (bien explicada por Dámaso Alonso) lo siguiente:

Entre las ocupaciones de mis estudios en mi mocedad, y casi en mi niñez, se me cayeron como de entre las manos estas obrecillas, a las cuales me apliqué, más por inclinación de mi estrella, que por juicio o voluntad.

Sabemos muy bien que tal afirmación no concuerda con la realidad, puesto que de las poesías originales del agustino recogidas en la primera edición de Quevedo (en 1631), las más antiguas no pueden ser muy anteriores al año de 1569, cuando era ya cuarentón. ¿Por qué ese disimulo, que, sin embargo, no significa menosprecio alguno por su producción poética? Creo que Dámaso Alonso atinó certeramente en su interpretación. La anónima dedicatoria, los subterfugios para atribuir sus poesías a persona ajena y laica (también agazapada en el anonimato) y para rechazar su asignación «a una persona religiosa», no son más que precauciones del propio Luis de León, el cual trataría de evitar posibles responsabilidades ante la Inquisición, ya que en 1580 volvió a padecer los efectos de la susceptibilidad del «alto tribunal» por el simple hecho de utilizar en una obra latina el lema horaciano del «ab ipso ferro». Suscribimos las palabras de Dámaso Alonso: «El "hierro" era, no cabe duda, la persecución inquisitorial; y fray Luis, la encina que, herida y desmochada por el hacha, vuelve, por eso mismo, a brotar con más fuerza». Se comprende así que el agustino tratase de eludir cualquier problema con la Inquisición y que fingiese autoría ajena para sus poesías, y precisamente de alguien que al haberlas compuesto en la lejana mocedad, merecía mayor benevolencia.

Aceptado por el consentimiento general de los estudiosos que la poesía original de fray Luis fue producto de su madurez (entre los cuarenta y los cincuenta y pocos años, entre 1567 y 1580, fecha en que se embarca en empresas de ma-

yor «gravedad» y trascendencia escrituraria), la cuestión de su cronología relativa es bastante dificultosa. Como criterio preferente se ha empleado muchas veces el de las alusiones al penoso y largo período de carcerería inquisitorial en Valladolid (desde 1572 a diciembre de 1576); en consecuencia, se establecen tres épocas: antes del proceso, durante el encierro y después de su absolución. Algunos consideran exiguo fundamento para la datación el recurso a menciones de «prisión», «persecución», etc., en ciertas odas. No obstante, aunque estos términos puedan ser metafóricos, no hay que cerrar los ojos ante la evidencia del largo sufrimiento del agustino bajo el injusto poder de los inquisidores: por muy figurado que sea a veces el sentido de tales palabras, es imposible pensar que en su poesía no se reflejasen las contingencias de su atormentada situación personal. No hay que ser tan radical como Alcina (48-49), que rechaza las referencias «a los inquisidores y sus celdas». «Dentro de la lógica interna de su poesía —prosigue—, la cárcel que importa es la del cuerpo, la de las falsas opiniones y la del desconocimiento de sí mismo; sería un contrasentido que un hombre que predica el rechazo de bienes y males externos se quejase de una cárcel concreta».

Claro es que, en la fechación de las odas, se deben tener en cuenta los datos extrapoéticos. Si sabemos que fray Luis salió de la cárcel a fines de 1576, no puede haber duda de que la oda XXIII (*Aquí la envidia y mentira / me tuvieron encerrado*) sería coetánea, aun rechazando la leyenda de que la hubiera escrito en la pared de la prisión. De igual modo, la oda IV, dedicada al nacimiento de la hija de los Marqueses de Alcañices (evento acaecido en enero de 1569), y la oda XXII (*La cana y alta cumbre*), que se refiere a la toma de Poqueira (en ese mismo mes) durante la lucha contra los moriscos alpujarreños no pudieron ser muy posteriores a los acontecimientos. Conociendo que don Pedro Portocarrero asumió la regencia de Galicia en el otoño de 1570, no parece descaminado atribuir la oda II (*Virtud, hija del cielo*) a esa época; y si Juan de Grial (a quien se dedica la oda XI: *Recoge ya en el seno*) fue a Galicia de secretario del regente, la composición ha de ser coetánea, a pesar de que alguno piense que «el torbellino traidor», mencionado por fray Luis en la última lira, alude al proceso inquisitorial. Incluso, se puede aceptar con Entwistle que si el Brocense, en sus «Comentarios a Garcilaso» (1574), cita la traducción luisiana del épodo II de Horacio y, en cambio, no menciona la Oda I (*Qué descansada vida*), esta no había sido compuesta todavía.

Se han utilizado poco los criterios internos, como serían las particularidades estilísticas y los rasgos métricos. No es momento de apurar lo que podría desvelar esta labor de cotejo interno en el producto poético. Pero si atendemos a un recurso concreto, como insinué hace tiempo, resulta patente el cambio de criterio sintáctico y métrico de fray Luis en cierto momento. Me refiero al uso del encabalgamiento (o fusión de la secuencia sintáctica entre verso y verso) extendiéndolo también al enlace entre estrofa y estrofa. Observando esto, solo las odas V (*En vano el mar fatiga*), VI (*Elisa, ya elpreciado*), IX (*No te engañe el dorado*), XVI (*Aunque en ricos montones*) y la mayor parte de la XIX (*¿Qué santo o qué gloriosa*) ostenta engarces sintácticos íntimos entre diversas estrofas. No quiero

decir que el sentido e incluso la secuencia sintáctica no se prosigan de una estrofa a otra, sino que a veces la pausa métrica interrumpe el decurso normal y unitario de los elementos sucesivos. Citemos un ejemplo, en la oda V:

Al capitán romano
la vida, y no la sed, quitó el bebido
tesoro persiano;
y Tántalo, metido
en medio de las aguas, afligido
de sed está; y más dura
la suerte es del mezquino, que sin tasa
se cansa así, y endura
el oro, y la mar pasa
osado, y no osa abrir la mano escasa.

- Vemos ahí varios encabalgamientos, mediante los cuales ciertos grupos sintácticos unitarios quedan seccionados por la relativa pausa entre verso y verso: así «quitó *el bebido* / *tesoro persiano*»; «y Tántalo, *metido* / *en medio de las aguas*»; «*sin tasa* / *se cansa así*»; «y *endura* / *el oro*»; «la mar *pasa* / *osado*». Este corte del fluir sintáctico, bastante normal entre verso y verso, choca mucho más cuando ocurre entre dos estrofas contiguas: «*afligido* / *de sed está*».

Salvo en las cinco odas mencionadas, la deleción de los límites métricos entre dos estrofas no se produce nunca más en la obra de fray Luis, ni siquiera en las dos composiciones asignadas con toda seguridad a 1569 (es decir, la IV sobre el nacimiento de la hija de los Marqueses de Alcañices y la XXII dedicada a don Pedro Portocarrero con motivo de las hazañas de su hermano en la toma de Poqueira). Nuestra conclusión es que aquellas cinco odas se escribieron con anterioridad a estas dos, cuando el agustino no se había desprendido del todo de los horacianos. Esta ruptura métrica del decurso lingüístico es muy diferente de la prosecución del decurso sintáctico de una estrofa a otra haciendo coincidir la pausa métrica con la pausa de sentido, lo cual sí es frecuente en el resto de las poesías de fray Luis. Por ejemplo, en la oda XII (*¿Qué vale cuanto vee*), asignada con fuerte fundamento a la época posterior al encarcelamiento (hacia 1580):

Bien como la ñudosa
carrasca, en alto risco desmochada
con hacha poderosa,
del ser despedazada
del hierro torna rica y esforzada,
querrás hundille y crece
mayor que de primero y, si porfía
la lucha, más florece
y firme al suelo invía
al que por vencedor ya se tenía.

Ahí, aunque la estructura sintáctica de la primera lira continúa en la segunda, hay entre ellas una pausa métrica que subraya la anticadencia de la prótasis antes de proferirse la apódosis oracional de la segunda estrofa.

Otra particularidad del decurso sintáctico apoya el criterio selectivo de fray Luis de León. En la poesía de aquella época, y aún en la nuestra, es frecuente el uso del hipérbaton, mediante el cual se distorsiona el orden habitual de las unidades sucesivas del decurso. Debemos distinguir entre un hipérbaton débil y otro fuerte. El primero no sorprende en absoluto, pues está condicionado no solo por las necesidades rítmicas sino por el énfasis de lo que hoy se llama, con término más bien rimbombante, «focalización» y que consiste en la anteposición en la secuencia lineal de algún término, que al aparecer en primer plano resulta realzado, porque hacemos así hincapié en la importancia que atribuimos a su contenido. Por ejemplo, en la oda I (*¿Qué descansada vida*), precede al verbo su complejo objeto directo:

Un no rompido sueño,
un día puro, alegre, libre quiero.

O cuando, a menudo, el término adyacente precede al sustantivo, según vemos en la oda XVIII (*¿Y dejas, Pastor santo*):

que vieron de tu rostro la hermosura.

Abundan estos tipos de hipérbaton y no ofrecen dificultad alguna al lector de poesía. Pero interesa más parar mientes en el hipérbaton fuerte, herencia indiscutible de lo que la estructura de la lengua latina permitía sin menoscabo del perfecto entendimiento. En la obra de Luis de León encontramos algunos casos de intrincada desviación del orden habitual de los elementos sintácticos, bien es verdad que ni tan copiosos ni tan concentrados como en la lengua gongorina. Ejemplos del que llamamos hipérbaton fuerte solo aparecen en las odas más antiguas, no posteriores a 1570 ó 1571. Así, en la citada oda V:

No da reposo al pecho,
Felipe, ni la India, ni la rara
esmeralda provecho,

donde el llamado orden lógico exigiría: «Ni la India da reposo al pecho, ni la rara esmeralda le da provecho». O en la oda VI (*Elisa, ya elpreciado*):

...de tormento
mi boca y red de enojos
les dé besos sin cuento,

en lugar de «mi boca, red de tormento y de enojos les dé besos sin cuento». O en la oda II (*Virtud, hija del*):

Ni mueve más ligera
ni más igual divide por derecha
el aire y fiel carrera
o la traciana flecha
o la bola tudesca un fuego hecha,

enredada disposición de elementos sintácticamente contiguos: «Ni la flecha de los tracios ni la bala alemana ardiente se mueven más ligeras ni dividen más por igual el aire en su derecha y fiel carrera». O en la oda IV (*Inspira nuevo canto*):

El cuerpo delicado, / ... /
 tu gracia y bien sagrado,
 tu luz, tu continente,
 a sus dichosos siglos represente,

equivalente a «El cuerpo delicado manifieste durante su dichosa vida tu gracia etc.». O, en fin, en la oda IX (*A Cherinto*):

No te engañe el dorado
 vaso ni, de la puesta al bebedero
 sabrosa miel, cebado,

donde se entiende: «No te engañe ni el vaso dorado ni el que ha sido untado en su borde con sabrosa miel». Pues bien, frente a la retorcida secuencia de estos casos, las odas posteriores ya no presentan más que una linealidad normal de las unidades sintácticas, y a lo sumo solo ejemplos de hipérbaton débil.

Atendiendo a estas particularidades (que un análisis más detallado de la lengua luisiana podría aumentar) y poniéndolas en relación con los datos externos a que se ha aludido previamente, cabría agrupar las veintitrés odas tenidas por auténticas de fray Luis en cinco estratos cronológicos:

1. Odas anteriores a 1569, en las cuales la pausa estrófica rompe la secuencia sintáctica: las número V, VI, IX, XVI (y al menos en su mayor parte) XIX.

2. Odas de 1569 o inmediatas: la IV y la XXII sin ninguna duda, y quizá la VII (*Folgaba el rey Rodrigo*), que presenta todavía algún hipérbaton fuerte, y la XX (*Las selvas conmoviera*), por su comunidad temática con la anterior.

3. Odas de 1570 o, en todo caso, anteriores al proceso (1572): la II (*Virtud, hija del cielo*) dedicada a Portocarrero cuando su regencia en Galicia y que conserva hipérbaton fuerte; la XI (*Recoge ya en el seno*), y, quizá algo posterior la VIII (*Cuando contemplo el cielo*).

4. Odas del período inquisitorial (1572-1576): con seguridad, la XVII (*Huid, contentos, de mi triste pecho*), la XXI (*Virgen, que el sol más pura*), y, al final, la XXIII (*Aquí la envidia y mentira*). Dudosa es la adscripción a este grupo de la XVIII (*¿Y dejas, Pastor santo*), y acaso se acabase entonces la XIX ya mencionada (*¿Qué santo o qué gloriosa*). Aunque se carezca de datos decisivos, es probable que la oda I (no citada, como dijimos, todavía por el Brocense en 1574) preceda de estos años.

5. Odas posteriores al proceso: la X (*¿Cuándo será que pueda*), la III (*El aire se serena*), la XII (*¿Qué vale cuanto vee*), la XIII (*Alma región luciente*), la XIV (*¿Ob ya seguro puerto*), la XV (*No siempre es poderosa*), cuyas referencias no parecen compatibles con el período anterior.

Vamos a considerar la oda XVI:

Aunque en ricos montones
 levantes el cautivo inútil oro,
 y aunque tus posesiones
 mejores con ajeno daño y lloro,

5 y aunque cruel tirano
 oprimas la verdad, y tu avaricia
 vestida en nombre vano
 convierta en compra y venta la justicia,
 y aunque engañes los ojos

10 del mundo a quien adoras; no por tanto
 no nacerán abrojos
 agudos en tu alma; ni el espanto
 no velará en tu lecho;
 ni huirás la cuita, la agonía,

15 el último despecho;
 ni la esperanza buena en compañía
 del gozo tus umbrales
 penetrará jamás; ni la Meguera,
 con llamas infernales,

20 con serpentino azote la alta y fiera
 y diestra mano armada,
 saldrá de tu aposento sola un hora;
 y ni tendrá clavada
 la rueda, aunque más puedas, voladora

25 del Tiempo hambriento y crudo,
 que viene, con la muerte conjurado,
 a dejarte desnudo
 del oro y cuanto tienes más amado.
 Y quedarás sumido

30 en males no finibles y en olvido.

(Aunque levantes en ricos montones el oro que retienes inútilmente, y aumentes tus posesiones a costa del dolor ajeno, y, cual cruel tirano, conculques la verdad, y, disfrazando vanamente de virtud tu avaricia, hagas de la justicia un negocio, y engañes al mundo que tanto amas; no por ello dejarás de nacer en tu alma abrojos pungentes, ni dejará de velar tu sueño el espanto, ni escaparás del temor agónico del último tránsito, ni jamás hollará tus umbrales la esperanza con la dicha, ni la furia del remordimiento (armada su larga mano feroz de fuego, azotes y sierpes infernales) te abandonará un solo instante, ni, en fin, lograrás detener –por mucho poder que tengas– el curso de la rueda voladora del Tiempo ávido y cruel, que, conjurado con la Muerte, viene a despojarte de todas tus riquezas y de todo cuanto amas. Y quedarás, así, sumido en penas eternas y en el olvido).

Su cronología absoluta es discutida por los estudiosos de fray Luis, pero pienso, por las razones aducidas antes, que debe asignarse al primer grupo, al de las odas previas a 1569. Se titula en muchos mss. «Contra un juez avaro», y en algunos «A un avaro». El texto no apoya ni excluye la hipótesis de que vaya dirigida a un juez, pues aunque se mencione en el verso 8 la «justicia», prevaricador

puede ser también quien compra al juez. Omitido el título, que evidentemente no es del maestro León, no hay ningún dato concreto externo referido a circunstancias personales del agustino. Tiene, pues, razón el P. Vega cuando cree que «en ella se habla simplemente de un avaro sin entrañas» (p. 37).

Por otro lado, Alcina consigna (p. 152) que «No es posible fecharla con precisión». El P. Félix García afirma que «lo más probable» es «que sea antes de su prisión». Más cauto, el P. Vega excluye que pueda «ser posterior a la prisión del autor, por su sabor y tendencia marcadamente clásica» (p. 38), si bien más adelante (p. 329) la llama «composición primeriza y semitraducción de Horacio». Oreste Macrí, ya desde su edición de 1950, cree que carecemos de indicios seguros para fecharla; pero, aunque recoge la opinión del P. Llobera (según el cual «No es fácil precisar cuándo compuso el autor esta oda, bien que por la versificación no siempre del todo expedita puede creerse de fecha anterior a su encierro», p. 420), el erudito italiano se arriesga más y añade: «Nosotros vemos en esta oda el mismo ímpetu que en la XII: considérense la segunda estrofa y los dos últimos versos. E incluso nos atreveríamos a afirmar que fue escrita en la cárcel y contra una persona determinada» (p. 330). Rivers, por ese camino, considera que su similitud con la oda XV es lo único que apoya una lectura biográfica, aunque, de otro modo, podría tomarse como simple sátira de la corrupción de los jueces y su inevitable castigo (p. 49). Dámaso Alonso concuerda con Macrí, y, más explícito, la incluye entre las odas del período de persecución por su «violencia expresiva» (p. 825). Sin embargo, tales notas de «ímpetu» y de «violencia» y «el acento dolorido y amargo» que «parecen que se trata de una» invectiva a una «persona de carne y hueso» (P. Vega, 501), no bastan para asegurar sin más que Luis de León se esté refiriendo por fuerza a algún miembro del tribunal lentísimo y correoso que le juzgó. Aunque el maestro estuviera pensando en un modelo concreto, creo que en su oda lo trasciende y lo convierte en arquetipo; y esa viveza e intensidad en la censura y en la condena no proceden necesariamente de vivencias personales, sino más bien de la recia visión ética del estoicismo cristiano de fray Luis.

Si tenemos en cuenta los rasgos sintácticos y métricos de que hemos hecho mención, observamos que en esta oda XVI hay casos de hipérbaton bastante fuerte:

y ni tendrás clavada
la rueda, aunque más puedas, voladora
del Tiempo hambriento y crudo

que con orden habitual diría «y, por más que puedas, no tendrás detenida la rueda voladora del Tiempo». En cuanto al enlace abrupto entre estrofa y estrofa (aparte de que casi toda la oda constituye un enunciado único), acabamos de ver un caso (*la rueda... voladora / del Tiempo*, versos 24 y 25), y se encuentran estos otros: entre las estrofas 3.^a y 4.^a (versos 12 y 13),

...ni el espanto
no velará en tu lecho;

entre la 4.^a y la 5.^a (versos 16 y 17),

ni la esperanza buena en compañía
del gozo tus umbrales
penetrará jamás...;

y, en fin, entre la 5.^a y la 6.^a (versos 20 y 21),

...la alta y fiera
y diestra mano armada.

Todo esto, como dato objetivo y seguro, nos impulsa a estimar temprana la oda XVI. De ahí que la hayamos incluido en el grupo de poesías anteriores a 1569.

Del texto leído divergen algunos manuscritos o ediciones. Las variantes no son muchas. En el verso 7 se encuentra *cerrada* por *vestida*, lección preferible: la «avaricia vestida en nombre vano» debe interpretarse como la «avaricia disfrazada de virtud». En el verso 14, por un lado, *huirás* es la lección correcta (en lugar de la cadena de malas interpretaciones *oirás*, *escucharás*, *escusarás*); de otro, parece mejor la yuxtaposición de los tres objetos de ese verbo (*la cuita*, *la agonía*, *el despecho*), aunque el grupo unificado *la cuita y agonía* es construcción frecuente en fray Luis (*La envidia y mentira*, XXIII). En el verso 22 hay que aceptar *sola una hora* (con apócope del indefinido) frente a la variante *sola una hora* (con sinalefa molesta, para que conste el verso). Por último, en el verso 23, algunos editores (P. Merino, P. Vega) adoptan la lección *¡ay! ni tendrás clavada*, que con el fácil recurso de la interjección rompe el polisíndeton insistente de la oda.

La oda XVI es uno de los seis casos en que fray Luis se aparta de la lira de cinco versos (los otros son: la XV en estrofa de siete versos; la XVII en tercetos encadenados; la XXI con estancias de once versos; la XXII en estrofas de seis versos, y la XXIII en dos quintillas octosilábicas). En la XVI, la estrofa se reduce a cuatro versos, heptasílabos los impares y endecasílabos los pares.

Según vio bien Dámaso Alonso, esta oda constituye un enunciado único, con nueve versos y medio que abarcan la prótasis concesiva (no adversativa como por lapsus dice el maestro), y una apódosis compleja con los versos restantes. Sin embargo, yo prefiero interpretar la estructura sintáctica desgajando los dos versos del pareado final, a modo de coda concluyente. Por tanto, tenemos un largo enunciado hasta el verso 28 inclusive, y luego otro breve y rotundo al final (los versos 29 y 30).

Estructura tan unitaria revela clara imitación horaciana (es lo que sugiere el P. Vega cuando llama a la oda «semitraducción de Horacio»). Como de la oda 24 de libro III (versos 1-8), aunque muy desarrollado:

Intactis opulentior
Thesauris Arabum et diuitis Indiae,
Caementis licet occupes
Tyrrhenum omne tuis et mare Ponticum;
Si figit adamantinos

Summis uerticibus dira Necessitas
 Clauos, non animum metu,
 Non mortis laqueis expadies caput.

A partir de la simple estructura de Horacio, *licet* + subjuntivo - *non* + futuro amenazador, el agustino desenvuelve un decurso amplio e insistente mediante el análisis pormenorizado del contenido:

aunque	levantes	no por tanto	no nacerán
			ni velará
y aunque	mejores		ni huirás
y aunque	oprimas		ni penetrará
y	convierta		ni saldrá
y aunque	engaños	y	ni tendrás

Con particular acrimonia, el maestro León incrimina al destinatario de la oda: «el poder de tu riqueza será incapaz de evitar tu muerte y tu castigo». A pesar de la multiplicación de los elementos del contenido (en cada uno de los dos polos de la construcción concesiva), el enunciado permanece unitario a lo largo de la lenta progresión con las partículas copulativas (*y, y,...* - *ni, ni,...*). Este ritmo sintáctico, con su pausado *crescendo*, aumenta con máximo rigor el efecto censorio. Los repetidos *aunque* remachan una y otra vez la inutilidad última de las realidades referidas por los términos de riqueza, poder, tiranía, arbitrariedad, hipocresía atribuidos al denostado interlocutor. De igual manera, las reiteradas negaciones (*no, ni, ni...*) subrayan el inexorable cumplimiento del justo castigo que amenaza al insaciable poderoso. Este se ve sucesivamente acosado, en cerco agobiante, por irresistibles fuerzas destructoras: el «espanto» en la insomne soledad de la conciencia, la congoja acuitada ante el último tránsito, la agria ausencia de toda gozosa esperanza, la continua vigilia del remordimiento abrasador y lacerante, el ineluctable paso del tiempo conducente a la muda desolación de la muerte.

En la unidad de las siete estrofas, que, con las insistentes conjunciones, van avanzando irreparables como secos golpes de péndulo, se descubre la esmerada precisión de fray Luis al disponer las piezas lingüísticas con graduado despliegue de los contenidos, los cuales se distribuyen por contraste entre la primera parte (la cláusula concesiva múltiple de los versos 1 a 10) y la segunda (el grupo oracional con polisíndeton negativa desde el *no por tanto* del verso 10 hasta el verso 28). El contraste que de por sí manifiesta la estructura sintáctica (al enfrentar la deferente concesión con el inevitable futuro concluyente), se incrementa con el que establecen las unidades léxicas empleadas. En la primera parte aparecen el *oro*, las *posesiones*, la *verdad*, la *justicia*, los *ojos* del *mundo*, palabras con halo positivo, pero que, acompañadas de adyacentes idéoneos, ya anuncian los valores negativos y funestos del léxico de la segunda parte. Así el oro es *cautivo e inútil*, las posesiones se asientan sobre *daño y lloro* ajenos, la verdad es *oprimida* por *cruel tirano*, la justicia se convierte en *compra y venta* por los oficios de

la *avaricia* disfrazada, los ojos del mundo son *engañados*. Y aunque en la segunda parte persisten elementos positivos (como *la esperanza buena* y *el gozo*), quedan neutralizados de raíz por el contexto negativo (*ni jamás*) y por el cúmulo de connotaciones de lo adverso y lamentable: *abrojos agudos*, *espanto*, *cuita*, *agonía*, *despecho*, *llamas infernales*, *serpentino azote*, *fiera*, *hambriento* y *crudo*, *desnudo*, nociones todas presididas por la terrible *Meguera*, la furia implacable, y el vuelo imparable del *Tiempo*, en los que parece resonar el sentido de la *dura Necessitas* (la cruel Fatalidad) de los versos de Horacio.

Se encuentran además otras correspondencias entre ambas partes. En la primera, se suceden los verbos *levantas*, *mejores*, *oprimas*, *convierta*, *engañes* (todos subjuntivos) y, aparte, con trasposición de relativo, el indicativo presente *adoras*. En la segunda, paralelamente, aparecen los futuros *nacerán*, *velará*, *huirás*, *penetrará*, *saldrá*, *tendrás*, y también en cláusula relativa, el presente *viene*. Observemos que en la serie primera todos los verbos (menos *convierta*) están en segunda persona (como dirigidos al interlocutor); en la segunda serie, todos los verbos se adscriben a la tercera persona (menos *huirás* y *tendrás*). Sin embargo, con esos verbos de tercera persona se combina siempre una referencia a la segunda: *tu avaricia convierte*, *nacerán en tu alma*, *velará en tu lecho*, *tus umbrales penetrará*, *no saldrá de tu aposento*. A través de esos posesivos, que apuntan al interlocutor, permanecen la referencia a la segunda persona protagonista de la oda.

Del esquema verbal que opone subjuntivo en la concesiva a futuro en el grupo principal, se desvían los dos presentes de indicativo incluidos en los dos segmentos relativos: aluden a dos datos efectivos y reales, *el mundo a quien adoras* (verso 10) y *el Tiempo que viene a dejarte desnudo* (versos 25-27). Y en ellos, precisamente, se establecen los dos núcleos significativos que opone el poeta a lo largo de la oda: «adoras al mundo (lo terreno y fugitivo), pero viene el tiempo (aliado con la muerte) a dejarte desnudo». Los dos términos, *Mundo* y *Tiempo*, aparecen, cada uno, al final de cada parte, y, en la última estrofa, vienen a chocar dando sentido a toda la oda: las vanidades del mundo se esfuman cuando el tiempo aporta la muerte; tiempo y muerte desnudan al interpelado con su erosión constante y reducen a la nada el mundo (*el oro y cuanto tienes más amado* del verso 28). Habría podido con este verso acabarse la oda. Pero fray Luis es, además de clásico, cristiano. Hay un más allá tras la muerte: por un lado, la persistencia inmanente de la fama en el recuerdo de la posteridad, y, por otro, la vida perdurable de la trascendencia religiosa. La censura y el castigo del interlocutor han de proseguir tras la muerte. Por eso añade fray Luis, implacable, el pareado de los versos 29 y 30, reunido a la oda con la conjunción continuativa *y*. Esta rotunda coda remata así el poema con sentencia definitiva e inapelable:

Y quedarás sumido
en males no finibles y en olvido.

Ahí queda plasmado el doble suplicio de los condenados: la *Damnatio aeterna* en el averno y la *Damnatio memoriae* entre los hombres venideros.

AUTORES Y EDICIONES CITADOS

- ALONSO, DAMASO: *Obras completas II*, Madrid 1973, pp. 769-842.
- ENTWISTLE, J. W.: «Fray L. de L.'s life in his lyrics», *RHi*, 71 (1927), 176-224.
- RIVERS, ELIAS L.: *Fray Luis de León: The original Poems*, Londres 1983.
- ALCINA: «Fray Luis de León», *Poesía*, ed. de J. F. Alcina, Madrid, Cátedra, 1986.
- GARCIA, F.: «Fray Luis de León», *Obras completas castellanas*, Prólogos y notas del P. Félix García, Madrid, 2.^a ed., BAC, 1951.
- LLOBERA: *Obras poéticas de fray Luis de León*, ed. de P. José Llobera, Madrid 1932.
- MACRI: «Fray Luis de León», *Poesie...*, a cura di Oreste Macrí, Firenze, Sansoni 1950.
- «Fray Luis de León», *Poesie...*, a cura di Oreste Macrí, Firenze, Vallecchi 1964.
- «Fray Luis de León», *Poesías*, Estudio... de O. Macrí, Barcelona 1982.
- MENENDEZ PELAYO: *Poesías de fray Luis de León*, con anotaciones inéditas de don Marcelino Menéndez Pelayo, RAE, Madrid 1928.
- VEGA: *Poesías de fray Luis de León*, edición crítica por el P. Angel C. Vega, Madrid 1955.
- VEGA: «Fray Luis de León», *Poesías*, ed. del P. A. C. Vega, Barcelona, Planeta, 1980.